

**DATOS DEL INTERESADO**

NOMBRE Y APELL. / RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			TFNO.:
NIF:	CORREO ELECTRÓNICO:		COD. CONTR.:
PRESENTADOR:			NIF:
DOMICILIO:			TFNO:
CARACTER DE LA REPRESENTACION:			

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA FINCA**

Objeto Tributario	Referencia Catastral

**DOCUMENTACION A APORTAR (Obligatoria)**

1. Certificado original o copia autenticada del mismo, emitido por la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, acreditativo de la calidad de centro concertado asignable a los edificios e instalaciones destinadas directa y exclusivamente a las actividades docentes objeto de exención.
2. Certificado original o copia autenticada del mismo, emitido por la Subgerencia Territorial del Catastro de Jerez de la Frontera del ejercicio corriente, acreditativo de las superficies o conjuntos urbanísticos adscritos exclusivamente a la actividad educativa o a servicios complementarios de enseñanza y de asistencia docente de carácter necesario, con indicación del valor catastral asignado a cada uno de los elementos citados.

**REQUISITOS PARA ACCEDER A LA EXENCION**

- El bien inmueble debe estar destinado a la enseñanza por centros docentes acogidos, total o parcialmente, al régimen de concierto educativo.
- La exención se aplicará en cuanto a la superficie del inmueble afectada a la enseñanza concertada.

Fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA

**DATOS DEL INTERESADO**

NOMBRE Y APELL. / RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			TFNO.:
NIF:	CORREO ELECTRÓNICO:		COD. CONTR.:
PRESENTADOR:			NIF:
DOMICILIO:			TFNO:
CARACTER DE LA REPRESENTACION:			

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA FINCA**

Objeto Tributario	Referencia Catastral

**DOCUMENTACION A APORTAR (Obligatoria)**

3. Certificado original o copia autenticada del mismo, emitido por la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, acreditativo de la calidad de centro concertado asignable a los edificios e instalaciones destinadas directa y exclusivamente a las actividades docentes objeto de exención.

4. Certificado original o copia autenticada del mismo, emitido por la Subgerencia Territorial del Catastro de Jerez de la Frontera del ejercicio corriente, acreditativo de las superficies o conjuntos urbanísticos adscritos exclusivamente a la actividad educativa o a servicios complementarios de enseñanza y de asistencia docente de carácter necesario, con indicación del valor catastral asignado a cada uno de los elementos citados.

**REQUISITOS PARA ACCEDER A LA EXENCION**

- El bien inmueble debe estar destinado a la enseñanza por centros docentes acogidos, total o parcialmente, al régimen de concierto educativo.
- La exención se aplicará en cuanto a la superficie del inmueble afectada a la enseñanza concertada.

Fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA